

REF : DECLARATIVO

RAD 2022-00134

DEMANDANTE: ELISA MARTINEZ

DEMANDADO: SEYLA ESCOBAR M

INFORME SECRETARIAL

Hoy 31 de enero de enero de 2023, paso al Despacho de la señora Jueza, la demanda de Restitución de Inmueble Arrendado, referenciado informándole que la misma fue inadmitida a través de auto de fecha 29 de agosto de 2022 . Sírvase ordenar. –

DILIA PALENCIA DIAZ

SECRETARIA. -

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



*Consejo Superior
de la Judicatura*

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMATA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, 31 de enero de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho dispone RECHAZAR la presente demanda de Restitución de Inmueble, por que no fueron subsanados los defectos señalados en auto de fecha 29 de agosto de 2022.

En consecuencia, archívese el expediente, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

Se fija el presente estado No-----
Hoy----- febrero/2023.-----

DILIA PALENCIA DIAZ
Secretaria

ROSA